ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **Luis Felipe González guerrero** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el **01 de diciembre 2025** al **31 de diciembre de 2025.**

Contrato:	No. CPS 410 -2025
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	LUIS FELIPE GONZALEZ GUERRERO
Cédula o NIT	No. 79.052.271 DE BOGOTA D.C.
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL COMO GESTOR AL FDLSC.
Plazo del contrato:	8 MESES
Fecha iniciación:	24 DE ABRIL DE 2025
Fecha de terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Prórroga(s)	8 (ocho días)
Valor inicial pactado:	$23.200.000
Valor adicional:	$676.667
Valor a pagar:	$2.900.000 (Pago No. 9)
Valor total del contrato:	$23.876.667
	1078044694
Numero de PIN:	1078044695
Periodo cotizado.	Noviembre 2025
	Diciembre 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al cuarto (31) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

Supervisor,

VALENTINA MARTINEZ PARRA
C.C. No. 1.007.652.076 de Bogotá
Apoyo a la Supervisión
CPS-398 -2025

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No .74.371.098 de Duitama
alcalde Local de San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 9 PERÍODO: 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 410 de 11 abril del 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUIS FELIPE GONZALEZ GUERRERO
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C.79.052.271 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 (MESES)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($23.876.667)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242349 "San Cristóbal: Espacio Público Seguro y Pacífico"
FECHA ACTA DE INICIO	24 de abril del 2025
PRÓRROGA	8 (ocho días)
ADICIÓN	($676.667) SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 de diciembre de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	**"**Prestar sus servicios de apoyo asistencial como gestor al FDLSC"

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	1.1 El día 01 de diciembre del 2025 En la fecha y lugar indicados, se llevó a cabo un recorrido de socialización y sensibilización con el propósito de realizar una operación de recuperación del espacio público en la Realizamos sensibilización al buen uso del espacio público Y verificación de caracterización en plataforma. Realizamos sensibilización al buen uso del espacio público Y verificación de caracterización en plataforma Dentro de esta operación, se realizó un recorrido de sensibilización y socialización del Decreto 315 de 2024, que establece medidas para la reducción de afectaciones al ambiente y al espacio público derivadas de la inadecuada gestión de residuos sólidos.	1.1 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06)
	1.2 el día 03 de diciembre del 2025 En la fecha y lugar indicados, se llevó a cabo un recorrido de socialización y sensibilización con el propósito de realizar una operación de recuperación del espacio público en la Realizamos sensibilización al buen uso del espacio público Y verificación de caracterización en plataforma Realizamos sensibilización al buen uso del espacio público Y verificación de caracterización en plataforma Dentro de esta operación, se realizó un recorrido de sensibilización y socialización del Decreto 315 de 2024, que establece medidas para la reducción de afectaciones al ambiente y al espacio público derivadas de la inadecuada gestión de residuos sólidos.	1.2 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06)

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Asistir y desarrollar de manera oportuna acciones que permitan la ejecución de actividades relacionadas con la adecuación de predios recuperados por acciones de reubicación en etapa de mantenimiento de los mismos, zonas verdes, parques, recuperación de cuerpos hídricos y puntos críticos por acumulación de residuos sólidos, de prevención en gestión del riesgo, de recuperación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de carácter preventivo de zonas deterioradas, de apoyo institucional en proceso de reubicación entre otras actividades relacionadas con gestión de riesgos entre la administración local, la comunidad y las diferentes entidades o empresas relacionadas.	DURANTE EL MES NO SE EJECUTO LA OBLIGACION	DURANTE EL MES NO SE EJECUTO LA OBLIGACION
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Ejecutar las actividades relacionadas con el mantenimiento, implementación de coberturas vegetales, jardinería y arbolado con el control, manejo y mantenimiento de las especies de retamo liso y espinoso en la localidad de San Cristóbal.	DURANTE EL MES NO SE EJECUTO LA OBLIGACION	DURANTE EL MES NO SE EJECUTO LA OBLIGACION

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Asistir puntualmente a las capacitaciones o reuniones a las cuales sean convocados por parte de la Alcaldía Local o diferentes entidades del nivel local, distrital o nacional, especialmente las relacionadas con el sector hábitat y ambiente seguridad, gestión del riesgo y en materia del uso adecuado del espacio público.	DURANTE EL MES NO SE EJECUTO LAOBLIGACION	DURANTE EL MES NO SE EJECUTO LA OBLIGACION

OBLIGACION ESPECIFICA 5: Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	5.1 El día 04 de diciembre del 2025 En la fecha y lugar indicados, se llevó a cabo un recorrido de socialización y sensibilización con el propósito de realizar una operación de recuperación del espacio público en la Realizamos sensibilización al buen uso del espacio público Y verificación de caracterización en plataforma. Realizamos sensibilización al buen uso del espacio público Y verificación de caracterización en plataforma Dentro de esta operación, se realizó un recorrido de sensibilización y socialización del Decreto 315 de 2024, que establece medidas para la reducción de afectaciones al ambiente y al espacio público derivadas de la inadecuada gestión de residuos sólidos. 5.2 el día 07 de diciembre del 2025 Organizar y Delimitar el Uso del Espacio Público Establecer una distribución clara y organizada del espacio público en la zona del 20 de Julio, con el fin de promover un entorno ordenado, seguro y sostenible para todos los usuarios Sensibilizar sobre la Normativa Vigente o Informar y concienciar a vendedores informales, comerciantes formales y líderes del sector sobre las regulaciones existentes en materia de ocupación del espacio público (Decreto Distrital 315 de 2024), convivencia y seguridad (Ley 1801 de 2016, en especial su artículo 30 sobre comportamientos que afectan la seguridad e integridad de las personas con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas, y el artículo 92, numeral 10), y gestión de residuos (Decreto 014 de 2023).	5.1 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDIGPD- F029 Versión: 06) 5.2 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDIGPD- F029 Versión: 06)

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	6.1 El día 12 de diciembre del 2025 Se identifica que la mayoría de vendedores informales están cumpliendo con las medidas solicitadas y se reitera la importancia de ajustarse a lo establecido por el Decreto 315 del 2024 garantizando el cumplimiento de la normativa promoviendo un espacio seguro y ordenado en el espacio público, sin embargo, los vendedores de la Plaza de Mercado son los que incurren y se exceden sobre las medidas establecidas. 6.2 El día 11 de diciembre del 2025 En la fecha y lugar indicados, se llevó a cabo un recorrido de socialización y sensibilización con el propósito de realizar una operación de recuperación del espacio público en la que realizamos sensibilización al buen uso del espacio público Y verificación de caracterización en plataforma. Llevamos a efecto, sensibilización al buen uso del espacio público y verificación de caracterización en plataforma. La actividad contó con la participación de representantes de la Alcaldía Local de San Cristóbal, Gestores IVC E.P., Policía Nacional, y miembros de la comunidad y comerciantes del sector. Se impactaron aproximadamente 12 personas.	6.1 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) 6.2 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06)

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	7.1 El día 13 de diciembre del 2025 En la fecha y lugar indicados, se llevó a cabo un recorrido de socialización y sensibilización con el propósito de realizar una operación de recuperación del espacio público en la Realizamos sensibilización al buen uso del espacio público Y verificación de caracterización en plataforma. Realizamos sensibilización al buen uso del espacio público Y verificación de caracterización en plataforma Dentro de esta operación, se realizó un recorrido de sensibilización y socialización del Decreto 315 de 2024, que establece medidas para la reducción de afectaciones al ambiente y al espacio público derivadas de la inadecuada gestión de residuos sólidos. 7.2 El día 14 de diciembre del 2025 En la fecha y lugar indicados, se llevó a cabo un recorrido de socialización y sensibilización con el propósito de realizar una operación de recuperación del espacio público en la Realizamos sensibilización al buen uso del espacio público Y verificación de caracterización en plataforma Realizamos sensibilización al buen uso del espacio público Y verificación de caracterización en plataforma Dentro de esta operación, se realizó un recorrido de sensibilización y socialización del Decreto 315 de 2024. La actividad contó con la participación de representantes de la Alcaldía Local de San Cristóbal, Gestores IVC E.P., y miembros de la comunidad, comerciantes del sector y ponal. 7.3 El día 15 de diciembre del 2025 En la fecha y lugar indicados, se llevó a cabo un recorrido de socialización y sensibilización con el propósito de realizar una operación de recuperación del espacio público en la Realizamos sensibilización al buen uso del espacio público Y verificación de caracterización en plataforma. Realizamos sensibilización al buen uso del espacio público Y verificación de caracterización en plataforma Dentro de esta operación, se realizó un recorrido de sensibilización y socialización del Decreto 315 de 2024. La actividad contó con la participación de representantes de la Alcaldía Local de San Cristóbal, Gestores IVC E.P., y miembros de la comunidad, comerciantes del sector y ponal	7.1 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión:06) 7.2 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión:06) 7.3 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión:06)

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	NUEVA EPS	**POSITIVA**	**PROTECCIÓN**

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Firma:



Nombre: LUIS FELIPE GUERRERO
C.C: 79.052.271 de Bogotá CPS: 410-2025

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

SUPERVISOR/INTERVENTOR

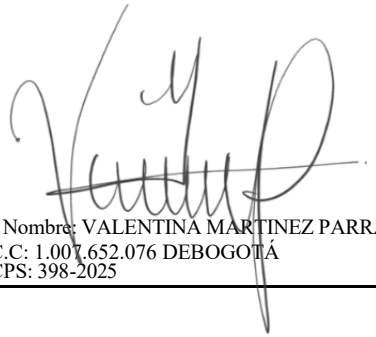
Firma:



Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C: 74.371.098 de Duitama
Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)

Firma:



Nombre: VALENTINA MARTINEZ PARRA
C.C: 1.007.652.076 DEBOGOTÁ
CPS: 398-2025

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 410 DEL 11 DE ABRIL DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL COMO GESTOR AL FDLSC.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUIS FELIPE GONZALEZ GUERRERO
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 79.052.271 DE BOGOTA D.C.
FECHA ACTA DE INICIO	24/04/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (08) MESES
VALOR INICIAL	$23.876.667
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242349 "San Cristóbal: Espacio Público Seguro y Pacífico"
META PROYECTO DE INVERSIÓN	San Cristóbal: Espacio Público Seguro y Pacífico
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1561 15/14/2025
PRORROGAS (cuando aplique)	8 DÍAS
ADICIÓNES (cuando aplique)	($676.667)
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	2020 del 16/09/2025
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	$24.553.334
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	31/12/2025

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

PÓLIZAS (cuando aplique) **(Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)**	No. de la póliza 14-46-101140458 Fecha de aprobación: 24/09/2025 Vigencias: 11/04/2025 a 30/06/2026 Valor asegurado: $2.320.000.00
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	**2 enero del 2026**

NOTA: en caso de que alguno de los campos no le aplique al contrato por favor diligencias N/A

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron ocho (08) pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO: El primer pago se cancelará mes vencido, en proporción a los días ejecutados desde su fecha de inicio y hasta el último día del mes. b) pagos mensuales vencidos de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000) previa presentación de los documentos indicados en la minuta contractual.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO**	**FECHA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
Primera orden de pago No. 1 5003362157	Pago correspondiente a la ejecución del objeto y obligaciones del contrato de prestación de servicios No. **410 de 2025.**	Abril 2025	20/06/2025	$676.667
Segunda orden de pago No 2. 5003362159	Pago correspondiente a la ejecución del objeto y obligaciones del contrato de prestación de servicios No. **410 de 2025.**	Mayo 2025	20/06/2025	$2.900.000
Tercera orden de pago No. 3 5003504947	Pago correspondiente a la ejecución del objeto y obligaciones del contrato de prestación de servicios No. **410 de 2025.**	Junio 2025	9/07/2025	$2.900.000
Cuarta orden de pago No. 4 5004081198	Pago correspondiente a la ejecución del objeto y obligaciones del contrato de prestación de servicios No. **410 de 2025.**	Julio 2025	12/08/2025	$2.900.000
Quinta orden de pago No 5 5004560966	Pago correspondiente a la ejecución del objeto y obligaciones del contrato de prestación de servicios No. **410 de 2025.**	Agosto 2025	10/09/2025	$2.900.000
Sexta orden de pago No 6	Pago correspondiente a la ejecución del objeto y obligaciones del contrato	Septiembre 2025	09/10/2025	$2.900.000

5005050974	de prestación de servicios No. **410 de 2025.**			
Séptima orden de pago No 7 5005835811	Pago correspondiente a la ejecución del objeto y obligaciones del contrato de prestación de servicios No. **410 de 2025.**	Octubre 2025	10/11/2025	$2.900.000
Octava orden de pago No 8 5006375538	Pago correspondiente a la ejecución del objeto y obligaciones del contrato de prestación de servicios No. **410 de 2025.**	Noviembre 2025	11/12/2025	$2.900.000
VALOR TOTAL CANCELADO FONDO DEL DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL				$20.976.667
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$2.900.000
SALDO A FAVOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL				$0

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de este contrato será la suma de VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (**$24.553.334) **se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar.**

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242349 "San Cristóbal: Espacio Público Seguro y Pacífico"	San Cristóbal: Espacio Público Seguro y Pacífico	Inicial	1561	$23.876.667
O230117459920242349 "San Cristóbal: Espacio Público Seguro y Pacífico"	San Cristóbal: Espacio Público Seguro y Pacífico	Adición	2020	($676.667)
Valor total de los CRP				$24.553.334

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito: N/A

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
001	Abril 2025	1	$676.667	pagado
002	Mayo 2025	1	$2.900.000	pagado
003	Junio 2025	1	$2.900.000	pagado
004	Julio 2025	1	$2.900.000	pagado
005	Agosto 2025	1	$2.900.000	pagado
006	Septiembre 2025	1	$2.900.000	pagado
007	Octubre 2025	1	$2.900.000	pagado
008	Noviembre 2025	1	$2.900.000	pagado

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de Facturas de cobro.

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato No. 410 de 2025, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
N/A	N/A	N/A	N/A

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 410 de 2025 CLÁUSULA PRIMERA. - OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA: En el desarrollo del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se compromete ejecutar las siguientes obligaciones:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	**CUMPLIÓ**	Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.

2. Asistir y desarrollar de manera oportuna acciones que permitan la ejecución de actividades relacionadas con la adecuación de predios recuperados por acciones de reubicación en etapa de mantenimiento de los mismos, zonas verdes, parques, recuperación de cuerpos hídricos y puntos críticos por acumulación de residuos sólidos, de prevención en gestión del riesgo, de recuperación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de carácter preventivo de zonas deterioradas, de apoyo institucional en proceso de reubicación entre otras actividades relacionadas con gestión de riesgos	**CUMPLIÓ**	Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.
entre la administración local, la comunidad y las diferentes entidades o empresas relacionadas.		
3. Ejecutar las actividades relacionadas con el mantenimiento, implementación de coberturas vegetales, jardinería y arbolado con el control, manejo y mantenimiento de las especies de retamo liso y espinoso en la localidad de San Cristóbal.	**CUMPLIÓ**	Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.
4. Asistir puntualmente a las capacitaciones o reuniones a las cuales sean convocados por parte de la Alcaldía Local o diferentes entidades del nivel local, distrital o nacional, especialmente las relacionadas con el sector hábitat y ambiente, seguridad, gestión del riesgo y en materia del uso adecuado del espacio público.	**CUMPLIÓ**	Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.
5. Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**CUMPLIÓ**	Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.

6. Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	**CUMPLIÓ**	Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.
7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	**CUMPLIÓ**	Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.

6. CONCLUSIONES:

Yo **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** en calidad de Supervisor del contrato No. 410| de 2025 certifico que la contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo una vez que a la contratista, se le cancele el valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000), correspondiente al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025; y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá a los (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Luis Felipe González Guerrero - CPS 410-2025
Revisó: Valentina Martínez Parra - CPS 398-2025

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 410 de 2025, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL COMO GESTOR AL FDLSC., en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato	No: 410 DE 2025			**Fecha de suscripción:11 de abril de 2025**		
Contratista:	LUIS FELIPE GONZALEZ GUERRERO			NIT / C.C. 79.052.271 DE BOGOTA D.C.		
Fecha de inicio:	24 de abril del 2025					
Valor Total del Contrato:	$24.553.334					
Fecha de terminación pactada	31 de diciembre de 2025					
Fecha de terminación anticipada	N/A					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	N/A					
Garantía No. 14-46-101140458						
Tipo	**Desde**			**Hasta**		
	11	**04**	**2025**	**30**	**06**	**2026**
Calidad del Servicio	N/A			N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A			N/A		
Estabilidad de la Obra	N/A			N/A		
Observaciones: N/A						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique) Cumple ☐ No cumple ☐						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 31 días del mes de diciembre de 2025.

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
ALCALDE LOCAL SAN CRISTÓBAL

Proyectó: Luis Felipe González guerrero - CPS 410-2025
Revisó: Valentina Martinez Parra - CPS 398-2025

CUENTA DE COBRO NO. 09 **CPS 410 -2025**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

LUIS FELIPE GONZALEZ GUERRERO

La suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000)**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios No.410-2025, durante el período comprendido entre el **1 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros No.4862049448 del BANCO Colpatria.

Código de Actividad económica: 8299 (Según el RUT).

Bogotá D.C., 31 de diciembre del 2025



LUIS FELIPE GONZALEZ GUERRERO
CC. 79.052.271 de Bogotá